



Resolución Directoral N° 499 -2012-AG-PSI

Lima, 29 OCT. 2012

VISTO:

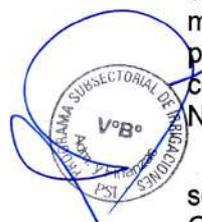
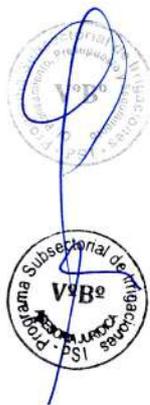
El Memorando N° 2322-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 24 de octubre de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con el reconocimiento del pago de los Mayores Gastos Generales por la aprobación parcial de la Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra: "Mejoramiento del Canal San Miguel", ubicada en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los alcances del Contrato de Préstamo N° PE-P31, y del Contrato de Ejecución de Obra N°003-2012-AG-PSI/JICA, suscrito entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Contratista Constructora Costa Azul S.R.L, a cargo de la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Canal San Miguel", mediante el artículo primero de la Resolución Directoral N° 390-2012-AG-PSI, de fecha 18 de setiembre de 2012, se aprobó parcialmente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 por 06 días calendario presentada por la referida empresa Contratista, reservándose mediante el artículo 2° de la acotada Resolución, el pago de S/. 7,366.88, incluido el IGV, por los Mayores Gastos Generales generados por dicha ampliación de plazo, hasta que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Entidad, culmine las gestiones ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, para habilitar recursos presupuestales necesarios para su financiamiento;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del PSI, a través del Memorando N° 1032-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 15 de octubre de 2012, manifiesta que ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0042, la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por el importe de S/. 86.19 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y la suma de S/. 5,807.31 en la fuente de financiamiento 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para atender el monto que le corresponde pagar al PSI, por los mayores gastos generales generados por la aprobación parcial de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra antes referida, conforme lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego, con el Memorando N° 1906-2012-AG-PSI-DIR;

Que, por el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego ha solicitado la expedición de la Resolución Directoral que reconozca el pago por los Mayores Gastos Generales por la aprobación parcial de la citada Ampliación de plazo N° 02, al haber culminado la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento las gestiones



ante la OPP-MINAG, para habilitar los recursos presupuestales para el financiamiento de la parte que le corresponde pagar al PSI;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 146-2012-AG-PSI-OAJ, indica que obra en autos la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00042, la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por el importe de S/. 86.19 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y la suma de S/. 5,807.31 en la fuente de financiamiento 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con los cuales la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible para atender el financiamiento de la parte que le corresponde pagar al PSI, por la aprobación parcial de la Ampliación de Plazo N° 02, generados en la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Canal San Miguel", aprobados mediante la Resolución Directoral N° 390-2012-AG-PSI, recomendando emitir el acto administrativo de reconocimiento del pago de dicho monto adicional y levantar, en consecuencia la reserva del mismo;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Directiva N° 001-AG-PSI-DIR "Ejecución de Obras del Componente A: A1: Obras de Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura de Riego y A2: Obras de Medición y Control", aprobada por Resolución Directoral N° 010-2009-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer, el pago por la aprobación parcial de la Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra "Mejoramiento del Canal San Miguel", efectuada mediante la Resolución Directoral N° 390-2012-AG-PSI, de fecha 18 de setiembre de 2012, en la suma de S/. S/. 7,366.88 (Siete Mil Trescientos Sesenta y Seis y 88/100 Nuevos Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Autorizar, a la Oficina de Administración y Finanzas a cancelar al contratista Constructora Costa Azul S.R.L, el monto señalado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Dar por levantada la reserva del pago estipulada en el artículo tercero de la Resolución Directoral N° 390-2012-AG-PSI, de fecha 18 de setiembre de 2012.

Artículo Cuarto.- Notificar, la presente Resolución al Contratista Constructora Costa Azul S.R.L, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Junta de Usuarios del Sub distrito de Riego Cañete, a la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO